



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 003 - 2015

La Molina, 05 ENE 2015

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Informe N° 400-2014-MDLM-OPV de la Oficina de Participación Vecinal, el Memorando N° 1109-2014-MDLM-GM de la Gerencia Municipal, y el Informe N° 800-2014-MDLM-SGRRHH de la Subgerencia de Recursos Humanos, concerniente a las vacaciones de la señorita María del Rosario Ríos Jiménez, Jefe de la Oficina de Participación Vecinal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 193-2012, se aprobó el rol vacacional de los servidores de la Municipalidad Distrital de La Molina para el Ejercicio Fiscal 2013, programándose las vacaciones de la señorita María del Rosario Ríos Jiménez, Jefe de la Oficina de Participación Vecinal, a partir del 01 de julio del 2013;

Que, mediante Informe N° 400-2014-MDLM-OPV, la citada funcionaria, solicita el uso de su descanso físico vacacional del 07 al 21 de enero del 2015, proponiendo que durante su ausencia se haga cargo de dicho Despacho el señor Erick Yván Vidal Mosquera, Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas; siendo ratificado por la Gerencia Municipal con Memorando N° 1109-2014-MDLM-GM;

Que, a través del Informe N° 800-2014-MDLM-GAF-SGRRHH, la Subgerencia de Recursos Humanos informa según el cuadro que adjunta, que en mérito al Memorando N° 171-2013-MDLM-OPV, se postergó las vacaciones de la señorita María del Rosario Ríos Jiménez, Jefe de la Oficina de Participación Vecinal, por necesidad de servicios, razón por la cual se le reprogramó el uso de sus vacaciones hasta nuevo aviso; asimismo, a la fecha la citada funcionaria ha hecho uso de parte de su descanso físico vacacional correspondiente al Ejercicio 2013, quedando pendiente veintitrés (23) días de dicho período; por lo cual hará uso de quince (15) días de su descanso físico vacacional correspondiente al Ejercicio 2013, comprendidos del 07 al 21 de enero del presente año, señalando que será el señor Erick Yván Vidal Mosquera, Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas, quien se hará cargo de la Jefatura de dicha Oficina durante la ausencia de su titular; motivo por el cual resulta necesario encargar las funciones del referido Despacho a fin de no afectar el normal funcionamiento del mismo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la señorita María del Rosario Ríos Jiménez, Jefe de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de La Molina, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente al período 2012-2013, por el término de quince (15) días comprendidos del 07 al 21 de enero del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR del 07 al 21 de enero del 2015, al señor Erick Yván Vidal Mosquera, Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas, las funciones propias de la Jefatura de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de La Molina, con retención a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, debiendo implementar todas las acciones administrativas que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

